

REVOLUCIÓN LIBERAL EN EL REINADO DE ISABEL II. CARLISMO Y GUERRA CIVIL. CONSTRUCCIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO LIBERAL.

Estructura del Tema

1.- Introducción.

2.- El problema de la sucesión de Isabel II.

3.- Carlismo y guerra civil.

- El carlismo.
- La Primera Guerra Carlista (1833-1840)

4.- Construcción y evolución del Estado liberal.

A. Regencias (1833 – 1843).-

◆ Regencia de M^a Cristina (1833-1841)

- ♦ Primera Guerra Carlista (1833 – 1839)
- ♦ Comienza con el predominio del Liberalismo más moderado que se plasma en el *Estatuto Real (1834)*, la insuficiencia de sus reformas hace que se gire hacia el Liberalismo progresista --- *Constitución de 1837*, que pese a sus contradicciones se considera una Constitución progresista.
- ♦ El apoyo de la Regente, M^a Cristina al Liberalismo moderado, provoca una reacción que la lleva a dimitir (1841).

◆ Regencia de Espartero (1841-1843)

- ♦ Su actitud autoritaria le llevó a enfrentarse a las Cortes y el problema del *arancel* le enfrentó con los catalanes --- *bombardeo de Barcelona (1842)*
- ♦ En 1843 Espartero abandona la regencia y se exilia a Inglaterra.
- ♦ Para no nombrar a un tercer Regente, las Cortes deciden adelantar la mayoría de edad de Isabel II, proclamándola reina a los trece años.

B. Reinado de Isabel II (1843 – 1868).- se puede dividir en varias etapas:

◆ Década Moderada (1843 – 1854)

- ♦ Constitución de 1845 --- conservadora y la que más vigencia tuvo.
- ♦ Enfrentamiento entre moderados y progresista, que llevan a estos al poder

◆ Bienio Progresista (1854-56), con un nuevo texto constitucional – Constitución de 1856, que no llega a promulgarse.

◆ Crisis del moderantismo (1856 – 1868)

- ♦ Vuelta al conservadurismo – se restablece la Constitución de 1845
- ♦ *Pacto de Ostende* (agosto de 1868), en donde se acuerda la expulsión de Isabel II, que parte para el exilio en Francia el 29 de septiembre de 1868.

1.- Introducción.-

La implantación del Liberalismo en la España del segundo tercio del siglo XIX supondrá una serie de profundas transformaciones:

- Una estructura política basada en un régimen constitucional y representativo, que sustituyó al tradicional absolutismo.
- Una estructura económica basada en una economía de mercado, que sustituyó a la economía agraria y gremial del Antiguo Régimen.
- Una estructura social basada en la igualdad ante la ley y en una sociedad de clases, que sustituyó a la vieja sociedad estamental.

Por otro lado, significó también el entendimiento entre la nueva burguesía emergente y los grupos privilegiados del Antiguo Régimen para implantar un liberalismo moderado caracterizado por:

- El intervencionismo militar, por el gran protagonismo del ejército y sus generales.
- Las camarillas palaciegas, en torno a la figura de la reina y de la Corte.
- El caciquismo electoral, que desvirtuaba el sentido del derecho al sufragio.

2.- El problema de la sucesión de Isabel II.-

Al nacer la infanta Isabel, su padre, Fernando VII, anuló la Ley Sálica, que impedía reinar a las mujeres, mediante la Pragmática Sanción, lo que provocó el enfrentamiento con el hermano del rey, Carlos María Isidro, quien debía sucederle en el trono.

Tras la muerte del monarca en 1833, su mujer, María Cristina, asumió la regencia durante la minoría de edad de Isabel. Para hacer frente a la oposición de su cuñado Carlos, M^a Cristina buscó el apoyo de los liberales para garantizar el trono a su hija, mientras que los carlistas, seguidores de aquél, pasarán a la lucha armada.

Los liberales, por su parte, se dividieron en dos grupos o tendencias que se configuraron en dos incipientes partidos políticos:

- **Moderados.** Partidarios de amplias atribuciones para el rey, y de una soberanía compartida entre el rey y las Cortes. La representación política quedaba en manos de una reducida minoría formada por los grandes propietarios y las élites del país.
- **Progresistas.** Partidarios de la soberanía nacional y del sufragio censitario, aunque más amplio. De este grupo surgiría más adelante otro grupo más radical, el partido demócrata, partidario del sufragio universal masculino y promotor de las ideas republicanas.

3. Carlismo y guerra civil.-

- **El carlismo.-** Los partidarios de Carlos María Isidro, iniciaron una fuerte oposición a la regente y se alzaron en armas, lo que desembocó en el estallido de una guerra civil que duró siete años. Los ideales carlistas, resumidos en el lema “Dios, Patria, Rey”, se identificaban con los del Antiguo Régimen, al que querían mantener. Se tratará, pues, no solo de un conflicto dinástico, sino de una confrontación entre el absolutismo, representado por el carlismo, y los partidarios de la regente y de la princesa Isabel, representados por el liberalismo.

Los carlistas constituían un conglomerado social compuesto por grandes propietarios rurales, defensores del absolutismo, un sector tradicional del campesinado, que temía al liberalismo, la baja nobleza, y un sector del clero, enfrentado al liberalismo por las desamortizaciones. Un conjunto, por tanto, de fuerzas opuestas al cambio y al liberalismo. El carlismo encontró su mayor apoyo en las regiones donde persistía la tradición de los fueros (Navarra, País Vasco, Cataluña...) y donde el campesinado gozaba de cierta independencia económica por una distribución más equitativa de la propiedad de la tierra.

Por el contrario, los liberales se asentaron preferentemente en los núcleos urbanos, y se nutrían principalmente de clases medias ilustradas, de una parte de la aristocracia latifundista, de la burguesía de los negocios y pequeños artesanos, y de campesinos sin tierra que esperaban el triunfo liberal para modificar las estructuras agrarias tradicionales.

➤ **La Primera Guerra Carlista (1833-1840).**- El conflicto se inició tras la muerte de Fernando VII y el nombramiento de su hija Isabel como sucesora, asumiendo su madre M^a Cristina la Regencia durante su minoría de edad. Por su parte, Carlos M^a. Isidro en un documento conocido como *Manifiesto de Abrantes*, se autoproclamó rey con el nombre de Carlos V. Algunas unidades del Ejército le brindaron su apoyo, aunque sus reductos principales estuvieron en la zona vasco-navarra, Cataluña y Levante.

Los carlistas, sin embargo, nunca llegaron a dominar grandes ciudades, pues el intento de ocupar Bilbao se saldó con la muerte del general carlista Zumalacárregui (1835). En una primera fase, la estrategia carlista consistió principalmente en expediciones, largos recorridos por España, pero sin resultados definitivos. Así, el intento de ocupar Madrid acabó en una derrota del general carlista Miguel Gómez, que dirigía las tropas, mientras que en Levante el general Cabrera llevó a cabo diversas expediciones, pero sin lograr tampoco resultados decisivos. Tras un nuevo intento de los carlistas de ocupar Bilbao, fueron derrotados por las tropas liberales del general Baldomero Espartero en la batalla de Luchana (1836).

En una segunda fase, los carlistas organizaron la llamada Expedición Real, encabezada por el propio D. Carlos, que se dirigió hacia Madrid, pero que se detuvo en sus cercanías entablando negociaciones con los liberales moderados. El intento de llegar a un acuerdo con los moderados fracasó, lo que provocó una división dentro de los carlistas entre los llamados transaccionistas, partidarios de un acuerdo con los liberales dentro del moderantismo, y los apostólicos, que deseaban continuar la guerra.

La fase final de la guerra (1838-1840) se caracterizó tanto por la crisis entre los liberales por la radicalización de algunos sectores, como por la crisis en el seno mismo del carlismo entre transaccionistas y apostólicos. Ello facilitó el acercamiento entre liberales y carlistas, quienes en 1839 llegaron por fin a un acuerdo en el llamado *Convenio de Vergara*, firmado por los generales Rafael Maroto (carlista) y Baldomero Espartero (isabelino). Por dicho acuerdo los liberales se comprometieron a mantener los fueros vasco-navarros e integrar a los oficiales carlistas en el Ejército isabelino mientras los carlistas aceptaron a la infanta Isabel como futura reina. Desde entonces, sólo quedó en pie de guerra el foco de Levante, que sería liquidado por Espartero al derrotar al general Cabrera en 1840. Tras ello el pretendiente al trono, Carlos María Isidro, tuvo que refugiarse en Francia.

La guerra, sin embargo, dejó profundas secuelas: radicalizó la vida política, aumentó el desorden y la inseguridad, y familiarizó a la sociedad española con la confrontación, la crueldad y la violencia. En el futuro, no obstante, los carlistas intentarán por las armas lograr el poder en dos ocasiones más pero sin éxito: en la segunda (1846- 49) y tercera (1872-76) guerra carlista.

4.- Construcción y evolución del Estado liberal.- La construcción del nuevo Estado liberal fue lenta y abarcó un largo proceso que duró varias décadas, y que comprende tanto la minoría de edad de Isabel II, durante la cual ejercieron la regencia su madre M^a Cristina y el general Espartero, como la mayoría de edad en la que la propia Isabel detentó la Corona.

A.- Regencias:

➤ **La regencia de M^a. Cristina y los comienzos del liberalismo (1833-1840).**- Inicialmente, la implantación del sistema liberal se realizó desde palacio, esto es desde la propia monarquía, siendo por tanto una reforma desde arriba mediante el pacto de los liberales con las élites del Antiguo Régimen.

El gobierno estuvo dirigido sucesivamente por Cea Bermúdez y Martínez de la Rosa, destacando las siguientes realizaciones:

1. División provincial de España impulsada por el ministro Javier de Burgos, con carácter centralizador, división que ha llegado hasta nuestros días.
2. Promulgación del **Estatuto Real de 1834** promovido por Martínez de la Rosa. No era verdaderamente una Constitución, sino una carta otorgada con las siguientes características, que reflejan un liberalismo muy moderado:
 - Consolidaba el poder de la Corona, que tenía iniciativa legal y compartía la soberanía con las Cortes, reducidas meramente a una función consultiva.

- El sistema representativo era muy restrictivo, y se estructuraba en dos cámaras:
 - a) La Cámara de Próceres, formada por la nobleza, el alto clero, los grandes propietarios y personalidades de la cultura, nombrados directamente por la Corona.
 - b) La Cámara de Procuradores, elegida por sufragio censitario muy restringido.

El Estatuto Real no reconocía ni la soberanía nacional ni los derechos ciudadanos, por lo que pronto resultó insuficiente para buena parte de los liberales, que promovieron diversos movimientos revolucionarios entre 1835 y 1836, que obligaron a la regente a apoyarse en los progresistas. Éstos, liderados por Álvarez de Mendizábal, fomentaron la libertad económica y pusieron en marcha un proceso desamortizador (desvinculación de propiedades para permitir su venta o reparto) de los bienes de la Iglesia.

En un contexto de crisis económica y en un ambiente inestable y crispado políticamente, donde los liberales conspiraban a través de las Juntas y la Milicia Nacional, tiene lugar el pronunciamiento de los Sargentos de la Granja (agosto de 1836), pidiendo la vuelta de la Constitución de 1812. Ante tantas presiones, María Cristina accedió a restablecer la Constitución de Cádiz y entregó el poder al progresista José María Calatrava.

En el corto periodo de tiempo que transcurrió entre agosto de 1836 y finales de 1837, los progresistas asumieron la tarea de dismantelar las instituciones del Antiguo Régimen e implantar un sistema liberal, constitucional y de monarquía parlamentarias. El gobierno progresista convocó unas Cortes extraordinarias para redactar un texto constitucional que adaptase el de 1812 a los nuevos tiempos. El documento, aprobado en junio de 1837, era breve y dejaba al margen una serie de cuestiones que se regularían posteriormente por leyes orgánicas con el objetivo de fijar un texto estable que pudiera ser aceptado por progresistas y moderados.

La **Constitución de 1837**, que tuvo un carácter intermedio entre la Constitución de 1812 y el Estatuto Real de 1834. Globalmente se le considera una Constitución progresista.

Sus principales características son:

1. Soberanía nacional y reconocimiento de amplios derechos individuales.
2. Iniciativa legislativa compartida entre las Cortes y la Corona, que mantenía el derecho a veto.
3. Dos cámaras legislativas: el Congreso de Diputados (elegido por sufragio directo) y el Senado (elegido por la Corona de entre una triple propuesta).
4. Sufragio masculino censitario, aunque menos restringido que el del Estatuto Real.
5. Poder ejecutivo en la Corona, que tuvo un poder moderador entre las Cortes y el gobierno, y mantuvo el derecho a disolver las Cortes.
6. Independencia del poder judicial, que residía en los tribunales.
7. El estado es confesional, aunque con libertad de cultos.

A partir de este momento quedó configurado un primer sistema de partidos, sobre la base de los partidos moderado y progresista, que se alternaron en el poder durante el reinado de Isabel II. Pero el modelo político se vio fuertemente mediatizado por la intromisión constante de los militares, que habían aumentado su poder gracias a las guerras carlistas.

Una vez aprobada la Constitución, se convocaron nuevas elecciones, que fueron ganadas por los moderados.

Los moderados intentaron, sin salirse del marco constitucional, desvirtuar los elementos más progresistas de la legislación del 1837. En 1840 prepararon una Ley electoral más restrictiva, limitaron la libertad de imprenta y una Ley de Ayuntamientos dio a la Corona la facultad de nombrar a los alcaldes de las capitales de provincia. Esta ley enfrentó a moderados y progresistas ya que estos defendían la elección directa de los alcaldes. El apoyo de la Regente a la propuesta moderada provocó la oposición progresista, que impulsó un amplio movimiento insurreccional. M^a Cristina, en octubre de 1840, antes de dar su apoyo a los progresistas dimitió de su cargo y se exilió en París. Isabel sólo tenía 10 años. Era necesaria una nueva regencia.

Los sectores afines al progresismo dieron su apoyo al general Espartero, vencedor de la guerra carlista y con gran soporte popular, que asumió el poder y se convirtió en regente el 8 de marzo de 1841.

➤ **La regencia de Espartero (1840-1843).**

El gobierno de Espartero promovió la consolidación del régimen liberal en base a la Constitución de 1837, pero el general se apoyó en un sector del ejército para gobernar e implantó un gobierno autoritario y personalista, lo que provocó el rechazo de las élites políticas y sociales. Los moderados promovieron diversos pronunciamientos militares (contribuyendo a la tradición del militarismo de la vida política), que fueron reprimidos.

De acuerdo con la política librecambista, aprobó en 1841 un arancel con el que se abrió el mercado español a los productos textiles ingleses. Esto provocó una fuerte protesta de los trabajadores del sector textil catalán, pues veían sus intereses seriamente amenazados. Espartero procedió con una durísima represión contra los manifestantes, llegando incluso a bombardear la ciudad de Barcelona. Este episodio terminó por hundir el prestigio de Espartero.

Tras la represión de Barcelona, Espartero clausuró el Congreso y convocó elecciones para el mes de marzo. Inmediatamente después de conformarse el nuevo Congreso la crisis política se acentuó, al retirar esta cámara la confianza al gobierno. Esto hizo estallar revueltas generalizadas por todo el territorio español, siendo Andalucía y Cataluña los dos focos más activos. Los generales Prim, Serrano y Narváez lideraron la sublevación militar. Después de algunos choques de ejércitos, Narváez entró en Madrid. Espartero dimite y se exilia a Inglaterra.

Tras la dimisión de Espartero en 1843 y para evitar otra regencia, las Cortes adelantaron la mayoría de edad de Isabel II y la proclamaron reina a los trece años.

B.- El reinado de Isabel II (1843-1868).

Su reinado se caracterizó por la consolidación del régimen liberal y de sus instituciones, pero también por la preferencia de los moderados, por la habitual presencia de militares en la Corte y la formación de camarillas palaciegas, lo que unido a la exclusión de los progresistas contribuyó a su progresivo debilitamiento y derrocamiento en la revolución de 1868.

A lo largo del reinado isabelino se pueden distinguir tres etapas:

- 1.- La década moderada (1844-1854), que tuvo al general Narváez, figura más relevante de los moderados, como principal protagonista .
- 2.- El bienio progresista (1854-1856), liderado por Espartero.
- 3.- El período de la Unión Liberal, encabezada por el general O'Donnell, y la crisis de la monarquía (1856-68) que finalmente desembocó en la revolución de 1868.

1.- La Década Moderada (1844-1854).- La presencia de militares hizo que el liberalismo tuviese un carácter muy moderado, y que fuese más importante el orden público que las libertades. El protagonismo en estos años correspondió al general Ramón María Narváez, nuevo presidente de gobierno, que emprendió la labor de institucionalizar el régimen liberal y asegurar el orden público.

En general, los gobiernos moderados se apoyaron siempre en la élite de la sociedad (alta burguesía, altos funcionarios), y sus iniciativas principales fueron las siguientes:

- Para garantizar el orden se creó en 1844 el Cuerpo de la Guardia Civil, encargada de la defensa de la propiedad y de la lucha contra el bandolerismo y las revueltas sociales.
- Disolución de la Milicia Nacional (1845), vista por los moderados como un cuerpo armada controlado por los liberales radicales.
- Nueva ley de Ayuntamientos (1845), que reservaba a la Corona la designación de los alcaldes de las principales ciudades.
- Reforma del sistema tributario (1845) impulsada por Alejandro Mon desde el ministerio de Hacienda, consistente en crear un sistema de impuestos más uniforme y la supresión de las particularidades regionales. Mejoró con ello la recaudación, pero los impuestos indirectos, que gravaban los productos de consumo, fueron muy impopulares y originaron numerosas protestas. A pesar de ello, el Estado siempre tuvo una Hacienda empobrecida y con deuda constante.
- Creación del Ministerio de Gobernación, del que dependían las provincias, dirigidas por un gobernador civil, y los municipios.

- Reforma de la instrucción pública (1845), que preveía el paso de las competencias educativas a manos del Estado para organizar los diferentes niveles educativos y planes de estudio.
- Modificación de la ley electoral (1846), que incrementó la cantidad de dinero necesaria para tener derecho al voto, reduciendo este a apenas el 1% de la población española.
- La labor más importante fue la promulgación de la moderada **Constitución de 1845**, caracterizada por los siguientes rasgos:
 - Soberanía compartida entre las Cortes y la Corona, que designaba directamente los ministros, lo que dio lugar a la formación de camarillas de palacio.
 - Cortes bicamerales: los miembros del Congreso eran elegidos por sufragio masculino censitario, mientras que los del Senado, vitalicios, eran nombrados por la reina, preferentemente entre nobles, militares y altos cargos.
 - Poder legislativo compartido entre las Cortes y la Corona, que mantenía amplias prerrogativas como la disolución de las Cortes, la promulgación de leyes, declaración de guerra....
 - No quedaron fijadas las libertades, que serán definidas por leyes posteriores, aunque en general fueron restrictivas. En este sentido, se redactó un nuevo Código Penal (1848), que sustituyó al de 1822.
 - El catolicismo se mantuvo como religión oficial, aunque no prohibía otras religiones.
- La normalización de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, deterioradas por las medidas desamortizadoras liberales, culminó con la firma con el Vaticano del Concordato de 1851. Por dicho acuerdo, el Estado sostenía económicamente a la Iglesia, se mantenía el fuero eclesiástico y la Iglesia podría dirigir colegios religiosos. A cambio, la Iglesia aceptaba la desamortización y que la Corona mantuviera el Patronato Regio, esto es, el derecho a presentar candidatos a los obispados españoles.

2. El Bienio Progresista (1854-1856).- En el seno del grupo moderado se produjeron desacuerdos por la tendencia de sus gobiernos al ultraconservadurismo, por los casos de corrupción, escándalos y arbitrariedades. Ello provocó un cambio de gobierno, de nuevo por el sistema del pronunciamiento, en la denominada “revolución de 1854”: el general O’Donnell llevó a cabo en Vicálvaro un pronunciamiento militar conocido como *la Vicalvarada*, que se concretó en la publicación del “**Manifiesto de Manzanares**” documento que respondía a las aspiraciones progresistas. En medio de la agitación, Isabel II llamó a Espartero para formar gobierno con los progresistas y O’Donnell, centrándose su labor en profundizar el régimen liberal y en el desarrollo económico.

Sus principales iniciativas fueron:

- Redacción de la Constitución de 1856 (llamada “nonata” pues no llegó a entrar en vigor), que recogía los ideales progresistas (soberanía nacional, mayores derechos ciudadanos, Cortes bicamerales electivas, restablecimiento de la Milicia nacional, etc...).
- Ley de Desamortización General (1855) impulsada por el ministro Pascual Madoz, que afectó principalmente a los bienes municipales y del clero secular. Dicha ley venía a completar la labor de Mendizábal, y preveía la venta de dichos bienes para amortizar la deuda del Estado y financiar obras públicas.
- Ley General de Ferrocarriles (1855) que otorgaba incentivos y ayudas a las empresas de construcción ferroviaria, lo que se tradujo en un impulso de la construcción de líneas férreas.
- Creación de un sistema financiero abierto a las inversiones de capital extranjero mediante la Ley bancaria y la Ley de sociedades de crédito (1856).

Al margen de todo ello, el bienio tuvo una fuerte conflictividad social, debido a las malas condiciones sociales de los trabajadores (huelga general en Barcelona, 1855) y al descontento por los impuestos de consumos, lo que contribuyó a que Espartero fuese sustituido por O’Donnell. De todos modos, la importancia del Bienio radicó en su intento de ampliar las bases sociales del régimen y las libertades, lo que permitió el auge de corrientes políticas más avanzadas como el liberalismo democrático y el republicanismo.

3. El período de la Unión Liberal y la crisis de la monarquía (1856-1868).-

Tras los enfrentamientos entre moderados y progresistas y el breve gobierno de O'Donnell, la reina encargó de nuevo a los moderados de Narváez formar gobierno (1856- 1858), quien dismanteló la obra del Bienio retornando a las instituciones anteriores a 1854. Ante ello, O'Donnell formó un partido de centro, *la Unión Liberal*, integrado por los sectores más moderados de los progresistas y los más avanzados de los moderados.

Desde 1858, O'Donnell lideró un nuevo gobierno, que significó el deseo de ampliar las bases político-sociales del régimen y de atraerse a los progresistas. Este nuevo ejecutivo tuvo mayor estabilidad, favorecida por el crecimiento de los ferrocarriles y la prosperidad económica. Entre sus iniciativas destacan las siguientes:

1. Restableció la Constitución de 1845, aunque dando mayor protagonismo al Parlamento en detrimento de la Corona.
2. Impulsó la economía del país, favorecida por mayores inversiones y créditos para la creación de empresas, el aumento de las construcciones ferroviarias, y la expansión de la industria en el norte de España (Asturias, País Vasco) y en Cataluña. No obstante, el sur siguió dependiendo exclusivamente de las actividades agrarias, lo que dio lugar a protestas y revueltas campesinas como la dirigida por Pérez del Álamo en Loja (1861).
3. Desarrolló una activa política exterior orientada a recuperar el prestigio internacional de España. Para ello, se intervino en tres ámbitos:
 - En Marruecos, mediante una guerra imperialista (1859-61) que consumió enormes recursos económicos y humanos para intentar controlar el norte del territorio.
 - En América, donde se entró en conflicto con Chile, Perú y Ecuador en la llamada Guerra del Pacífico (1862-66), y se participó en la fallida expedición militar a México (1861-62) realizada por Francia en apoyo del emperador Maximiliano.
 - En Oriente, colaboró con la expansión colonial de Francia en la expedición a la Cochinchina (Indochina, 1860-63).

No obstante, las intrigas y desavenencias en el seno de la Unión Liberal, así como la agitación campesina y republicana, provocaron la dimisión de O'Donnell en 1863. Lo que sucedió desde entonces hasta 1868 fue un período de gran inestabilidad política, que evidenció el agotamiento del régimen isabelino moderado, incapaz de atraerse a los sectores sociales más avanzados. Así, la oposición a la monarquía fue en aumento, protagonizada por los intelectuales (represión de la “noche de San Daniel, 10 de abril de 1865, contra los estudiantes de la Universidad de Madrid), por sectores del ejército (intentos de pronunciamiento del general Prim, los sargentos del cuartel de San Gil) y por las fuerzas políticas más avanzadas. De este modo, la monarquía, cada vez más desprestigiada, se fue quedando sin apoyos, y finalmente progresistas y demócratas se aliaron en el *Pacto de Ostende* (1866) para derrocar a la reina y convocar Cortes constituyentes. A ello se añadió el descontento social por la crisis económica y el fin de la expansión ferroviaria.

Finalmente, el fallecimiento de O'Donnell (1867) y de Narváez (1868), principales apoyos de Isabel II, animó definitivamente al conjunto de la oposición a promover un alzamiento revolucionario al que se sumaron los unionistas. Así, la **revolución de 1868 (la “Gloriosa”)** se inició en septiembre en Cádiz y provocó unos días después la caída de Isabel II, que abandonó territorio español, mientras los militares sublevados (Prim, Serrano...) se hacían con el poder dando inicio al llamado **Sexenio Revolucionario o Democrático (1868-1874)**.